

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19216** *Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2010/2011, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Cataluña:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla*

Doña María Loreto Tárrago Ruiz, Jueza sustituta de los Juzgados de Melilla (Málaga).

*Tribunal Superior de Justicia de Aragón*

Don Luis Pablo Herrero Pintanel y doña Amalia Fustero Bernad, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca y Monzón (Huesca).

Doña Beatriz Pina Pérez, Jueza sustituta de los Juzgados de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Tarazona (Zaragoza).

*Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears*

Don Ferrán Moreno Castellón, Juez sustituto de los Juzgados de Eivissa (Illes Balears).

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Doña Gregoria Sánchez-Reseco Prieto, Jueza sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don Miguel García Alberó, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.